



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH),
Anexo II, modificado por el Reglamento (UE)
nº2015/830

Producto: ACEITE CIENTIFICO
DORADO BRILLOMEGAR
Revisión: 05
Fecha revisión: 07/01/2021
Pág. 1 de 12

1- IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1-Identificador del producto

BRILLOMEGAR ACEITE CIENTIFICO DORADO.

1.2-Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Producto elaborado para proteger y abrillantar muebles y objetos de madera.

1.3-Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

INDUSTRIAS QUIMICAS MEGAR, S.L.

Polg.Industrial La Polvorista, c/ Yecla, s/n

30500-MOLINA DE SEGURA (Murcia)

Teléfonos de contacto

Empresa: 968/61.13.36. Fax: 968/61.10.03

amalia@megar.es

Tlf. de emergencia (Instituto Nacional de Toxicología): 91.562.04.20

2-IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1-Clasificación de la sustancia o la mezcla

Según Reglamento CE 1272/2008(CLP):

Tox. asp. cat.1: Peligro por aspiración. Categoría 1, H304

2.2-Elementos de la etiqueta

Según Reglamento CE 1272/2008 (CLP):

Pictogramas de peligro:



Palabra de advertencia :

PELIGRO

Indicación de peligro

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Consejos de prudencia:

P101: Si necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P103: Leer la etiqueta antes del uso.

NO INGERIR



megar

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
 (según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH),
 Anexo II, modificado por el Reglamento (UE)
 nº2015/830)

Producto: ACEITE CIENTIFICO
DORADO BRILLOMEGAR
 Revisión: 05
 Fecha revisión: 07/01/2021
 Pág. 2 de 12

Prevención:

P301+P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un Centro de Información Toxicológica ó a un médico.

P331: NO provocar el vómito.

Almacenamiento:

P405: Guardar bajo llave.

Eliminación:

P501: Eliminar el contenido/el recipiente en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas.

2.3-Otros peligros

No relevante

3-COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1-Sustancia:

No aplicable

3.2-Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de productos químicos.

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE)nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 64742-47-8 Index:649-422-00-2 REACH: 01-2119456620-43-0013	Destilados (petróleo),fracción parafínica ligera tratada con hidrógeno(> 0.01 kPa, 20°C) (Contenido en benceno < 0.01% w/w)		<75 %
Reglamento 1272/2008	Asp. Tox. 1: H304 – Peligro EUH066		
Identificación	Nombre químico/clasificación		Concentración
CAS: 64741-89-5 Index:649-455-00-2 REACH: 01-2119487067-30-XXXX	Destilados (petróleo), fracción parafínica ligera refinada con disolvente		<60%
Reglamento 1272/2008	Asp. Tox. 1: H304 – Peligro		

4-PRIMEROS AUXILIOS

4.1- Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH),
Anexo II, modificado por el Reglamento (UE)
nº2015/830)

Producto: ACEITE CIENTIFICO
DORADO BRILLOMEGAR
Revisión: 05
Fecha revisión: 07/01/2021
Pág. 3 de 12

Por contacto con la piel:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de conciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2-Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3-Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No relevante

5-MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1-Medios de extinción

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2-Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3-Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

6-MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH),
Anexo II, modificado por el Reglamento (UE)
nº2015/830

Producto: ACEITE CIENTIFICO
DORADO BRILLOMEGAR
Revisión: 05
Fecha revisión: 07/01/2021
Pág. 4 de 12

6.1-Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2-Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3-Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4-Referencias a otras secciones:

Ver epígrafes 8 y 13.

7-MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1-Precauciones para una manipulación segura

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2-Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

A-Medidas técnicas de almacenamiento

ITC(R.D.656/2017): No relevante

Clasificación: No relevante

T^a máxima: 40°C

B-Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH),
Anexo II, modificado por el Reglamento (UE)
nº2015/830)

Producto: ACEITE CIENTIFICO
DORADO BRILLOMEGAR
Revisión: 05
Fecha revisión: 07/01/2021
Pág. 5 de 12

7.3-Usos específicos finales

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

8-CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1-Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

Se desconocen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

DNEL (Trabajadores):

No relevante

DNEL (Población):

No relevante

PNEC:

No relevante

8.2-Controles de la exposición

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente ""marcado CE"" de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de las manos	Guantes de protección contra riesgos menores		EN 420:2003+A1:2009	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH),
Anexo II, modificado por el Reglamento (UE)
nº2015/830)

Producto: ACEITE CIENTIFICO
DORADO BRILLOMEGAR
Revisión: 05
Fecha revisión: 07/01/2021
Pág. 6 de 12

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2001 EN 172:1994/A1:2000 EN 172:1994/A2:2001 EN ISO 4007:2012	Limpiar a diario y desinfectar periodicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
	Ropa de trabajo		EN ISO 13688:2013	Uso exclusivo en el trabajo.
	Calzado de trabajo antideslizamiento		EN ISO 20347:2012 EN ISO 20344:2011	Ninguna

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002		DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

9-PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1-Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto físico:

Estado físico a 20°C: Líquido.

Aspecto: Transparente.

Color: Rojo.

Olor: Perfumado.

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 234°C

Presión de vapor a 20°C: 2 Pa

Presión de vapor a 50°C: 33 Pa

Tasa de evaporación a 20: No relevante*

Caracterización del producto:

Densidad a 20°C: 800 – 900 Kg/m³

Densidad relativa a 20°C: 0.80 - 0.90

Viscosidad cinemática a 40°C: entre 5 – 10 mm²/s.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH),
Anexo II, modificado por el Reglamento (UE)
nº2015/830)

Producto: ACEITE CIENTIFICO
DORADO BRILLOMEGAR
Revisión: 05
Fecha revisión: 07/01/2021
Pág. 7 de 12

pH: No relevante*

Densidad de vapor a 20°C: No relevante*

Coeficiente de reparto n-octano/agua: No relevante*

Solubilidad en agua 20°C: Insoluble.

Temperatura de descomposición: No relevante*

Punto de fusión /Punto de congelación: No relevante*

Inflamabilidad

Punto de inflamación: No inflamable (> 60°C)

Temperatura de auto-inflamación: No relevante*

Límites superior/inferior de inflamabilidad: No relevante*

9.2-Información adicional

No se dispone de información adicional.

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

10-ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1-Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2-Establecimiento química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso .

10.3-Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4-Condiciones que deben evitarse

Exposición a llamas, chispas u otra fuente de ignición.

10.5-Materiales incompatibles

Se desconocen.

10.6-Productos de descomposición peligrosos

CO₂, CO, etc.

11-INFORMACION TOXICOLÓGICA

11.1-Información sobre los efectos toxicológicos

No se dispone de datos experimentales de la mezcla relativos a las propiedades toxicológicas.

Efectos peligrosos para la salud

En caso de exposición repetitiva, prolongada ó a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:



megar

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH),
Anexo II, modificado por el Reglamento (UE)
nº2015/830

Producto: ACEITE CIENTIFICO
DORADO BRILLOMEGAR
Revisión: 05
Fecha revisión: 07/01/2021
Pág. 8 de 12

a) Ingestión:

En base a la concentración de sus componentes y de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación de preparados, esta mezcla no está clasificada como peligrosa por ingestión. Para más información ver epígrafe 3.

b) Inhalación:

En base a la concentración de sus componentes y de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación de preparados, esta mezcla no está clasificada como peligrosa por inhalación. Para más información ver epígrafe 3.

c) Contacto con la piel y los ojos:

En base a la concentración de sus componentes y de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación de preparados, esta mezcla no está clasificada como peligrosa por contacto. Para más información ver epígrafe 3.

d) Efectos sobre carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción:

En base a la concentración de sus componentes y de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación de preparados, esta mezcla no está clasificada como peligrosa por estos efectos.

Para más información ver epígrafe 3.

e) Efectos de sensibilización:

En base a la concentración de sus componentes y de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación de preparados, esta mezcla no está clasificada como peligrosa por efectos sensibilizantes.

f) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

En base a la concentración de sus componentes y de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación de preparados, esta mezcla no está clasificada como peligrosa por estos efectos. Para más información ver epígrafe 3.

g) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

En base a la concentración de sus componentes y de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación de preparados, esta mezcla no está clasificada como peligrosa por estos efectos. Para más información ver epígrafe 3.

h) Peligro por aspiración:

En base a la concentración de sus componentes y de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación de preparados, esta mezcla **está clasificada como peligrosa por aspiración**, la ingestión de una dosis considerable puede producir daño pulmonar. Para más información ver epígrafe 3.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH),
Anexo II, modificado por el Reglamento (UE)
nº2015/830)

Producto: ACEITE CIENTIFICO
DORADO BRILLOMEGAR
Revisión: 05
Fecha revisión: 07/01/2021
Pág. 9 de 12

Información toxicológica de sus componentes:

Toxicidad aguda

Sustancia			Género
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (> 0.01 kPa, 20°C) (Contenido en benceno < 0.01% w/w)	DL50 oral	>5000 mg/Kg	rata
	DL50 cutánea	>3160 mg/Kg	conejo
	CL50 inhalación		

Irritación/corrosión

Sustancia	Puntuacion	Exposición	Género
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (> 0.01 kPa, 20°C) (Contenido en benceno < 0.01% w/w)	Piel-Indice de irritación dérmica primario (PDII)	2	Conejo
	Ojos-Enrojecimiento de la conjuntiva	0	Conejo

Sensibilización

Sustancia	Via de exposición	Especies	Resultado
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (> 0.01 kPa, 20°C) (Contenido en benceno < 0.01% w/w)	Piel	Cobaya	No Sensibilizante

Mutagénesis

Sustancia	Prueba	Experimento	Resultado
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (> 0.01 kPa, 20°C) (Contenido en benceno < 0.01% w/w)	471 Ensayo de mutación inversa en bacterias 473 In vitro Mammalian Chromosomal	Experimento: In vitro Sujeto: Bacteria Experimento: In vitro Sujeto: Mamífero-Animal	Negativo Negativo

Toxicidad para la reproducción

Sustancia	Toxicidad materna	Fertilidad	Tóxico para el desarrollo	Especies	Dosis	Exposición
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (> 0.01 kPa, 20°C) (Contenido en benceno < 0.01% w/w)	Negativo	Negativo	Negativo	Rata	Inhalación	

Peligro de aspiración

Sustancia	Resultado
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (> 0.01 kPa, 20°C) (Contenido en benceno < 0.01% w/w)	PELIGRO POR ASPIRACIÓN-Categoría 1

12-INFORMACIONES ECOLÓGICAS

12.1-Toxicidad

No se dispone de datos experimentales de la mezcla relativos a las propiedades ecotoxicológicas.



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH),
Anexo II, modificado por el Reglamento (UE)
nº2015/830)

Producto: ACEITE CIENTIFICO
DORADO BRILLOMEGAR
Revisión: 05
Fecha revisión: 07/01/2021
Pág. 10 de 12

En base a la concentración de sus componentes y de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación de preparados, esta mezcla no se clasifica como peligrosa para el medio ambiente.

Se detallan datos sobre las sustancias contenidas en la mezcla:

Sustancia	Toxicidad aguda		Género
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (> 0.01 kPa, 20°C) (Contenido en benceno < 0.01% w/w)	CL50	2200 ug/l (4 días)	Peces
	CE50	>1000mg/l (48 h)	Dafnia Magna
	NOEC	>1000 mg/l (72 h)	Algas

12.2-Persistencia y biodegradabilidad

Sustancia	Prueba	Resultado
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (> 0.01 kPa, 20°C) (Contenido en benceno < 0.01% w/w)	301F Ready Biodegradability-Manometric Respirometry Test	77,6%-Facil-28 días Fácil biodegradabilidad

12.3-Potencial de bioacumulación

No disponible.

12.4-Movilidad en el suelo

Sustancia	
Destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno (> 0.01 kPa, 20°C) (Contenido en benceno < 0.01% w/w)	No disponible

12.5-Resultados de la valoración PBT Y mPmB:

No aplicable.

12.6-Otros efectos adversos

No descritos.

13-CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1-Métodos para el tratamiento de residuos

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
06 10 99	Residuos no especificados en otra categoría	No peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

No relevante

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el



megar

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH),
Anexo II, modificado por el Reglamento (UE)
nº2015/830

Producto: ACEITE CIENTIFICO
DORADO BRILLOMEGAR
Revisión: 05
Fecha revisión: 07/01/2021
Pág. 11 de 12

propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011

14-INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte (ADR/RID, IMDG, IATA/OACI).

15-INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1-Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia ó la mezcla:

Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

R.D 770/1999 de 7 de Mayo por el que se aprueba la Reglamentación técnico sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

Reglamento (CE) 648-2004 sobre detergentes y limpiadores.

Reglamento (CE) 907-2006 sobre detergentes y limpiadores.

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):

No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento(CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

16-OTRA INFORMACION

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) Nº1907/2006 (Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad).

Abreviaturas y acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad:

DL50: Dosis letal media

CL50: Concentración letal media

CE50: Concentración efectiva media



megar

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
(según Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH),
Anexo II, modificado por el Reglamento (UE)
nº2015/830

Producto:
DORADO
Revisión:
Fecha revisión:

ACEITE CIENTIFICO
BRILLOMEGAR
05
07/01/2021
Pág. 12 de 12

CI50: Concentración inhibitoria media

NOEC: Concentración sin efectos observado

Tox.asp.1: Tóxico por aspiración categoría 1

Texto de las frases H y EUH

H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Principales regencias bibliográficas y fuentes de datos

Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias que componen la mezcla.

Legislación aplicable.

<http://echa.europa.eu>